

RESOLUCION No 0 2 9 6

( 0 2 MAR 2017 )

*Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios***LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO  
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"****En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la  
Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,****CONSIDERANDO:**

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017002502-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 02 de marzo de 2017, la Territorial centro solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) **NANCY RAMIREZ RAMIREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 36.182.999, Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Mitú los días 26, 27 y 28 de marzo de 2017, con el fin de participar en la feria educativa con los colegios y estudiantes de grado 10 y 11, padres de familia y coordinadores de colegios..

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce dos días y medio de viáticos, por la suma de \$488.060, según la escala diaria de \$195.224 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) **NANCY RAMIREZ RAMIREZ**, mediante Resolución No 0201 del 17 de febrero de 2017, se encuentra legalizada según radicado del 02 de marzo de 2017.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) **NANCY RAMIREZ RAMIREZ** a la ciudad de Mitú los días 26, 27 y 28 de marzo de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

**NANCY RAMIREZ RAMIREZ**

Sueldo Básico	: \$2.678.865
Tarifa Viáticos	: \$195.224
Días Autorizados	: los días 26, 27 y 28 de marzo de 2017
Total Viáticos	: \$488.060
Gastos de Transporte	: \$51.830
Total	: \$539.890
Ruta Aérea	: Bogotá - Mitú - Bogotá

**ARTICULO 2º.** Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.

RESOLUCION No.0 2 9 6

( 0 2 MAR 2017 )

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**ARTICULO 3º.** El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.

**ARTICULO 4º.** El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**ARTICULO 5º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAR 2017

LA SECRETARIA GENERAL



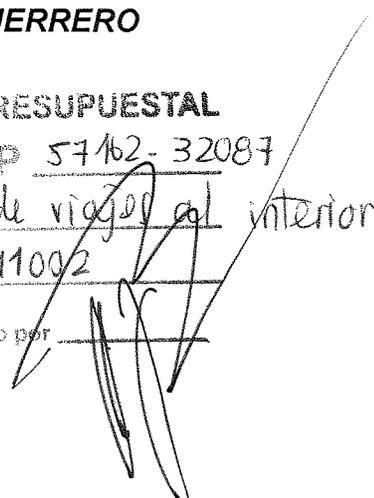
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF-2017-054 RP 57162-32087

Rubro: viviencias y gastos de viajes al interior

Código: IG11002004011002

Fecha: 9/03/2017 Registrado por 

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano  
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH  
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior  
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777  
www.icetex.gov.co  
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia  
PBX: 382 16 70

ICETEX PRESUPUESTO

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

